

IV SESIÓN PLENARIA DE LA ASAMBLEA ESTATUTARIA DE LA UNAC ACUERDA QUE NO HABRÁ VOTO DIRIMENTE PARA EL FUTURO RECTOR



El jueves 08.01.2015 se realizó la IV Plenaria de la Asamblea Estatutaria de la Universidad Nacional del Callao, en el auditorio de la Biblioteca Central de la Ciudad Universitaria. En las Plenarios se continúa debatiendo y aprobando el nuevo Estatuto.

Entre los puntos tratados y acordados está que el Consejo de Posgrado será un Órgano de Gobierno de la Universidad, que además existirá en la Universidad un Comité Electoral, un Tribunal de Honor y una Defensoría Universitaria. La Asamblea Universitaria entre sus atributos tendrá el de reunirse en sesión ordinaria obligatoria una vez por semestre. Lo que generó bastante debate entre los asambleístas fue el acuerdo al que arribaron estableciendo que no tendrá voto dirimente el futuro Rector en la próxima Asamblea Universitaria, acuerdo que se tomó por 18 votos frente a 14.

Asimismo, se acordó que las sesiones serán dos veces por semana, quedando pendiente los días y horas, lo que será visto en la V Sesión Plenaria.





